

Santo Domingo, D.N
10 de mayo del año 2023

ADM-282-2023

Señor

José Manuel Vicente

Ministro Hacienda.

Derby De Los Santos

Viceministro del Tesoro.

Su despacho. -

Asunto: Incorporación nuevas bancas para fines no objeción.

Señores funcionarios:

Dándole seguimiento al proceso de regularización y el otorgamiento de permisos de operación, mediante oficio ADM-236-2023, enviamos a ese despacho los listados conteniendo las bancas, puntos de venta y agencias para fines de no objeción al otorgamiento de permisos de operación, luego que la DGII realizó la depuración correspondiente. Todo eso cumpliendo con el Decreto y la Resolución que al efecto fueron emitidas. Sin embargo, en virtud de que la DGII había objetado una cantidad de bancas por incumplimiento, los propietarios afectados por tal medida han comenzado a acudir a dicho organismo a los fines de lograr acuerdos.

De estos resultados la DGII está notificando de manera gradual, aquellos que se han puesto al día con sus obligaciones. En tal sentido, esas bancas, agencias o puntos de venta deben ser tomados en cuenta por ese despacho para ser incorporados en el listado de la no objeción para el otorgamiento de los permisos de operación.

En la medida en que recibamos los acuerdo a que han arribado los propietarios con la DGII, los iremos enviando a ese ministerio, por lo cual nos permitimos anexarle el primer listado al respecto.

Finalmente le reiteramos que estamos a la espera de la decisión de ese despacho para continuar con los próximos pasos establecidos en el protocolo aprobado por el Consejo de Seguimiento.

Atentamente,

Teófilo Quico Tabar

Coordinador proceso Regularización.

Cc:

Miembros del Consejo de Seguimiento. -





Santo Domingo, D.N
República Dominicana
ADMINISTRACION GENERAL

Santo Domingo, D.N
18 de abril del año 2023

ADM-236-2023

Señor
José Manuel Vicente
Ministro de Hacienda.
Su despacho.

Vía: Derby de los Santos. Viceministro del Tesoro.

Anexo: Protocolo a seguir y USB.

Señor ministro:

En virtud del Decreto 4-23 y la Resolución 019-2023, quien suscribe, actuando en función de Administrador de la Lotería Nacional, cúmpleme informarle que, de acuerdo con el protocolo establecido, enviamos a la Dirección General de Impuestos Internos los listados de bancas que se acogieron al plan de regularización con el fin de que fuesen depurados y poder determinar su estatus para fines del otorgamiento de permisos de operación.

Mediante oficio ADM-128-2023 de fecha 6 de marzo del presente año, le enviamos a dicha Dirección General de Impuestos Internos, los listados originales registrados en la base de datos de la Dirección de Casinos del Ministerio de Hacienda, así como el listado de las bancas que se acogieron al mencionado plan de regularización para fines de depuración, acuerdos de pago y no objeción.

Con el oficio DG Núm. 3407113, de fecha 14 de abril del 2023, la Dirección General de Impuestos Internos ofreció su informe. A tal efecto, en el día de ayer lunes se llevó a cabo una reunión entre los funcionarios de la Dirección de Casinos y la Lotería Nacional con la presencia del viceministro del Tesoro, Derby de los Santos, en la que se conocieron todos los detalles de dicho informe.

Dentro del análisis del informe de la DGII, los técnicos pudieron observar algunas discrepancias con relación a la cantidad de bancas por ellos señaladas en los diferentes renglones con relación a la base de datos original, así como a los listados que les fueron enviados. Esta situación motivó que en dicha reunión se propusiera un encuentro entre los técnicos de las instituciones a fin de conciliar los datos y que haya concordancia en los mismos. Tomando en consideración, además, que los mimos, de alguna manera serán conocidos por los miembros del Consejo de Seguimiento, del cual forman parte los dirigentes de bancas.



Santo Domingo, D.N
República Dominicana

ADMINISTRACION GENERAL

A los fines de darle cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución, así como al protocolo establecido por el Consejo de Seguimiento, independientemente de los resultados de la solicitud de un encuentro entre los técnicos de DGII, Hacienda y Lotería, queda en sus manos la decisión que ese ministerio tenga con respecto a la forma en que deberán otorgarse los permisos o certificados de operación.

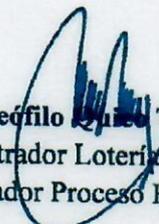
Como recordatorio, en fecha 20 de febrero de este año, bajo el oficio ADM-95-2023, le enfiamos a ese Ministerio el Protocolo aprobado por el Consejo del Seguimiento, del cual forma parte el viceministro del Tesoro, subdirectora Jurídica de la DGII, Federico Lalane y un representante de Fenabanca, Asocol y bancas deportivas.

A continuación, los pasos acordados y aprobados por el Consejo de Seguimiento:

- a) Casinos enviara a DGII listado bancas lotería registradas originalmente.
- b) DGII revisará estatus contribuyentes y devolverá a Casinos listado depurado.
- c) Casinos enviara listado depurado a ministro Hacienda para no objeción.
- d) El ministro de Hacienda enviara no objeción a Casinos.
- e) Casinos validara inscripciones contribuyentes en **goAML** antes de entregar permiso operación.
- f) Se emitirá un comunicado para entrega de certificados operación.

Finalmente aprovecho la ocasión para reiterarle que se hace necesario y de manera urgente que usted designe, aunque sea transitoriamente un encargado de Casinos, con quien coordinare y colaborare de manera decidida. Pero definitivamente en la parte final del proceso se hace necesario e indispensable que haya separación de funciones. Por otra parte, le recomiendo propiciar prontamente una solución al tema de la dispensa para las bancas de lotería en el Plan de Regularización. Esto así, porque existen diferentes opiniones al respecto que pudieran causar confusión.

Atentamente,



Teófilo Tabar
Administrador Lotería Nacional.
Coordinador Proceso Regularización.

RNC	Nombre
010004984	ROBERT LARA SEGURA
001109576	NIL ANTONIO SANTIAGO ALMANZAR
001073125	ALEJANDRO QUIROZ ESCOLASTICO
012009129	ANA IRMA DIAZ MESA
057000358	ANA LURDEN HERRIQUEZ DUARTE
001048811	ANA TERESA FRIAS ZAPATA
001137615	ANGEL ANTONIO PEREZ PEREZ
014001793	ANIBAL ENCARNACION RAMIREZ
090002041	CESAR AUGUSTO MAÑON MARTINEZ
076000208	CESAR JULIO CUEVAS MEDINA
132036301	COBRANZAS MULTIPLES COBRAPLES SRL
132379144	CONSORCIO DE BANCAS KENNEDY J A G SRL
131054145	CONSORCIO DE BANCAS MIGUEL ANGEL GONZALEZ SRL
02800180C	CORNELIO CARPIO CEDEÑO
010005143	DANIEL PINALES
054008574	DARIO DOMINGO RODRIGUEZ GARCIA
001143248	DIONISIO ANTONIO MORENO RODRIGUEZ
090000101	DOMINGO DE LEON MATEO
001014701	DOMINGO NUÑEZ CORDERO
046002761	EDWAR MOISES RODRIGUEZ LIMA
001001122	EDWARD SANCHEZ
001054675	ELSA MAGNOLIA OVIEDO DE LOS SANTOS
001062611	ELSA MARITZA ALFONZO PERALTA
001159053	EUREKI DE LA CRUZ CRISOSTOMO
023003463	EUSEBIO REYES ESTEVEZ
046000598	EVELIN LICET RODRIGUEZ BONILLA DE RAMOS
012005478	FABIO TAPIA LORENZO
046001015	FAUSTO DEL CARMEN RODRIGUEZ
028003183	FELIX ANTONIO GUZMAN APONTE
031032727	FELIX ARIEL ESPINAL CASTILLO
001015346	FELIX DE JESUS PEREZ BOURDIERD
093001196	FRANCISCO JULIO RUIZ FERRAND
093004122	FRANCISCO MIGUEL DIAZ HICHE
03104889C	FRANKLIN ANTONIO MARTE ALMONTE
010001993	FRANKLIN CASTILLO
093002196	JOSE ANTONIO PEÑA
001097956	JOSE JOVANNY QUEZADA VELOZ
031016314	JOSE LUIS MARTINEZ GUZMAN
065002439	JOSE MANUEL ENCARNACION DE LOS SANTOS
001004573	JOSE OTAÑO PEREZ
012001254	JOSE ROBERTO FLORENTINO FAMILIA
223001809	JUAN EVANGELISTA BAEZ SANTANA
00109564C	JUAN PEÑA HERNANDEZ
001111879	JUAN RICARDO BAEZ DEL JESUS
033001484	JUANA ALTAGRACIA SANTANA DE VARGAS
031012564	JULIAN ALBERTO SANTANA ROSARIO
049007915	JULIO CESAR GUZMAN BATISTA
033002455	KILVIO DE JESUS PAYERO PEÑA
027001918	LIVIO ANTONIO FULGENCIO TRINIDAD

001008346	LIZALDO JOSE JIMENEZ ZAPATA
054008982	LIZARDO VARGAS POLANCO
001116578	LUIS ANTONIO MEJIA MERCEDES
001174785	LUZ RAFAELINA DE LOS SANTOS OVALLE
001022087	MANUEL ANTONIO GARCIA VALDEZ
09300285C	MANUEL ANTONIO GRULLON
001039646	MARIA LUISA BATISTA SUERO
010000331	MARIA LUISA BELTRE
402221171	MIGUELINA ALTAGRACIA MEJIA MICHEL
001169381	ORLANDO FIGUEROA DE JESUS
00115713C	PABLO JIMENEZ COLON
071002961	PEDRO PAREDES BATISTA
056009149	RAFAEL ELIJIO DE COO MENA
001011741	RAFAEL PARMENIO RODRIGUEZ BISONO
05900122C	RAMON ANTONIO FRIAS GENAO
046000585	RAMON MARCELINO CARRASCO RODRIGUEZ
001028644	RAUDYS JOSE RAMIREZ MARTINEZ
046000401	ROMELIA ALTAGRACIA CASTILLO RODRIGUEZ
003005621	SANTA YSIDORA VILLALONA ARIAS
001122148	SIMON MARIA ALVAREZ CABREJA
001035317	VALERIO VENTURA MATEO
01400157C	VICENTE DE JESUS GOMEZ AMANCIO
002000965	VICTOR ALEXANDER SOTO PEREZ
001130942	VICTOR MANUEL SANTOS MARTINEZ
016000147	VICTOR MATEO DE LOS SANTOS
00111867C	VIRGILIO ANTONIO SANTIAGO GARCIA
001085787	WILFREDO MARTINEZ CASTILLO
001034758	WILLIAMS ACOSTA LIRIANO
001113175	YESENIA MARTINEZ FLORIMON
001079313	RANNDIS DE LOS SANTOS PEÑA GERRERO
001107959	EDDYXANDER ROSA GARCIA
001115269	ROLANDO GOMEZ ORTEGA
001126603	HIPOLITO RODRIGUEZ
001136743	BELGICA ROSARIO POLANCO
001137563	AUDRIS MILENA PUENTE CASTILLO
001146692	DEIVIS MANUEL MELO PIMENTEL
003008117	ANGEL ODALIS LARA RIVERA
008002671	MELITON ANTONIO CALDERON ALCANTARA
010000919	TONY OSIRIS LEBRON ALCANTARA
010001449	MANUEL EMILIO NUÑEZ GRATERO
028008444	ROSANNY AMADA SARMIENTO VILLAVICENCIO
031054982	JOEL DE JESUS CASTRO PEGUERO
041001496	NARCISO ARTURO NUÑEZ FAÑA
046000587	DOMINGO RAFAEL ESTEVEZ HERNANDEZ
048001426	RAUL ANTONIO MONTOLI LOMBERT
049000277	MIGUEL ANGEL MORALES DEL ORBE
076001395	YORYE MONTILLA JIMENEZ
093001469	HECTOR MANUEL HEREDIA
131341101	PIBOU GROU SRL
132200004	ABOGADOS & NEGOCIOS CESAR PEÑA EIRL

402139562

ALEXANDER SILVERIO FRANCISCO

1001